



26 de junio en las oficinas de CHG en Badajoz

La Confederación Hidrográfica del Guadiana somete a la conformidad del Consejo del Agua de la Cuenca el Plan Especial del Alto Guadiana como paso previo a su elevación al Gobierno de la Nación.

- El PEAG, con un presupuesto de 5.530 Millones de Euros, incluye un ambicioso Plan de Forestación en consonancia con la política que se lleva a cabo en la lucha contra el Cambio Climático.
- Igualmente se somete a consideración de este Órgano Colegiado los documentos iniciales de programa, calendario y fórmulas de consulta del futuro Plan Hidrológico 2009.
- Estas actuaciones, incluidas en el Programa A.G.U.A., son un ejemplo de la política del Ministerio de medio Ambiente , abierta a la participación y corresponsabilidad de las administraciones territoriales y los agentes sociales

21.junio.07. El día 26 de junio se reúne en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Badajoz, el Consejo del Agua de la Cuenca.

El orden del día de la reunión incluye dos temas de suma importancia; por un lado, se someterá a la conformidad del Consejo el PEAG, como paso previo a su remisión al Gobierno; y por otro, se informará sobre los documentos iniciales de programa, calendario y fórmulas de consulta de lo que será el futuro Plan Hidrológico 2009.

Tras la consulta pública oficial del PEAG (por un periodo de 45 días hábiles que se inició con la publicación en el BOE nº 57 de 7/3/2007) la Confederación Hidrográfica



del Guadiana elaboró un documento de respuestas detallado que se somete igualmente a la consideración del Consejo, como paso previo a la respuesta individual a cada uno de los alegantes. Del mismo modo, se ha procedido a la modificación del Plan, según el resultado de la Consulta, resaltando la aceptación de la inclusión de un ambicioso programa de forestación.

Este Plan, que en todo momento ha pretendido ser un documento de consenso, se compone de Memoria, presupuesto, Real Decreto de aprobación, normas del Plan y Programas.

Destaca el Programa general (que incluye compra de terrenos y derechos y reordenación de estos), el hidrológico (incluyendo las medidas de gestión y control), el de educación ambiental y el de apoyo a las comunidades de regantes, así como los Programas agrícola (con ayudas al mantenimiento racional del regadío así como en su caso transformación a secano), de abastecimiento y saneamiento, de desarrollo socioeconómico de la zona y de regeneración ambiental, el cual contempla la compra de terrenos o de derechos de usos de agua de los mismos y su forestación por la Administración (fiel reflejo de la política que lleva a cabo el Ministerio de Medio Ambiente en su lucha contra el Cambio Climático).

La estimación de presupuesto para llevar a cabo estas actuaciones es de 5.530 millones de Euros, y para este nuevo programa de forestación se destinará un presupuesto estimado de 1.210 M €.

Si el Consejo da su conformidad al PEAG, se remitirá este al Gobierno de la Nación a través del Ministerio de Medio Ambiente, para previos los trámites pertinentes, se pueda proceder si se estima a su aprobación por Real Decreto.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana culminaría así la redacción del Plan, y cumpliría con lo establecido en la Disposición Adicional cuarta de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional que ordenaba la elaboración de dicho PEAG con el objetivo de "mantener un uso sostenible de los acuíferos de la cuenca alta del Guadiana".

Por último y en lo referente al Plan Hidrológico 2009 se informará al Consejo del Agua sobre los documentos relativos a: Programa, calendario y fórmulas de consulta del proceso de Planificación, Proyecto de Participación Pública en el proceso de Planificación, y Estudio General de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana.